

RÉGIMEN DE ESTANCIA Y ECONÓMICO

Curso 2020-2021

ESTANCIA

La estancia en la residencia comprenderá **9 mensualidades**, desde el 6 de septiembre (día anterior al comienzo oficial del curso) hasta el 12 de junio (día siguiente al último examen de la convocatoria ordinaria).

PRECIOS

El precio de la mensualidad será:

- 530 € en habitación individual
- 475 € en habitación doble
- 405 € en habitación tripe

- La mensualidad incluye alojamiento (todas las habitaciones tienen baño completo incluido) y manutención (desayuno, comida y cena, **excepto cena de los domingos y días festivos**).
- El pago (que incluye el I.V.A) se efectuará dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente.

CIERRE DE LA RESIDENCIA

Se cerrará la Residencia (sin descontar el precio de la mensualidad) durante los periodos vacacionales académicos:

- ✓ Navidad (del 23 de diciembre al 6 de enero)
- ✓ Semana Santa (del 27 de marzo al 5 de abril)

Importante:

En caso de **emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19**, si las residentes abandonan temporalmente la residencia, **se cobrará únicamente el 50% de la mensualidad** para cubrir los gastos mensuales fijos e ineludibles de la residencia, que conlleva la apertura y oferta de servicios prevista para nueve meses.

RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza se confirma con el pago de la fianza, cuyo importe es de **450 euros**.

Esta fianza se devolverá al finalizar el tiempo de la estancia comprometido, si se ha permanecido los 9 meses del curso escolar, y no se ha ocasionado ningún desperfecto.

RECHAZO DE LA PLAZA UNA VEZ RESERVADA

- Antes del 31 de julio, se devolverán sólo 350 euros de la fianza
- Antes del 31 de agosto, se devolverán sólo 250 euros de la fianza
- Entre 1 y el 20 de septiembre, se devolverán 250 euros, sólo en caso de que la residente haya sido admitida en otra universidad (o campus), y siempre que la plaza sea ocupada después por otra residente. Deberá entregarse el justificante de la nueva matrícula
- Después de esa fecha no se devuelve la fianza.

ESTANCIA PASADOS LOS 9 MESES:

- Si la residente necesita alojarse posteriormente al periodo lectivo (que finaliza el 11 de junio), podrá hacerlo hasta el 5 de julio, con las condiciones que le indique la Dirección del centro; en particular, si fuese necesario, se le podría asignar una habitación distinta a la asignada durante el curso.
- **Durante el mes de julio no se darán comidas ni cenas** (sí desayuno), reduciendo el coste del mes proporcionalmente.

Compromiso con el régimen económico:

He leído, estoy de acuerdo y me comprometo a cumplir el régimen económico establecido por la residencia para el curso 20-21

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor.....

DNI.....

Firma del padre, madre o tutor

Toledo a de de 2020